



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182100116382

Fecha: 2018/06/18 09:35:52 PM

Anexos: NO HAY Folios:1

Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA D.C

Radicador: LUISA VALENTINA SANCHEZ MEDINA



Bogotá, D.C. *924*

PERSONERIA DE BOGOTA 21-06 2018 12:33:11
2018ER610050 0 1 Fol:1 Anex:0

Origen: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONV
Destino: PD PARA LA COORDINACION DEL

Señora

RITA ELVIRA PINEDA VILLAMIZAR

Personera delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos

COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS

PERSONERÍA DE BOGOTÁ

Cra 7 N° 21 - 24 Piso 6

Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición trasladado por la Secretaría Distrital de la Mujer

Referencia: Radicado N° 20185410201061 SSCJ

Radicado N° 2201802375 Secretaría Distrital de la Mujer

Personería Radicado N° 2018EE802755

Respetada Señora Pineda,

Reciba un cordial saludo. Atendiendo al requerimiento del asunto, se da respuesta a su solicitud respecto a la siguiente pregunta: *"Aún hay mucha deuda social para las y los jóvenes del barrio Luis Carlos Galán en Engativá y la seguridad y convivencia allí es un caos, impera la ley del silencio, ¿y los jóvenes?"*

En primer lugar, se informa que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con equipos territoriales que implementan a nivel local los diferentes programas y estrategias de la entidad. Cada equipo está conformado por un enlace de seguridad, quien se encarga de la articulación a nivel local para temas de seguridad y convivencia con las entidades y autoridades, y por dos o más gestores de convivencia, que se encargan de implementar las estrategias y de fortalecer las relaciones con las comunidades.

En ese sentido, es importante mencionar que esta Secretaría se ha acercado a la comunidad del barrio Luis Carlos Galán, en la localidad de Engativá, mediante la estrategia de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana. Por medio de dicha estrategia, se busca vincular a diferentes instancias tales como Frentes de Seguridad Local, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones a la ruta de la estrategia, que cuenta con dos componentes. Un primer componente de asistencia técnica, en el cual se realiza el análisis situacional, el plan de acción de iniciativas comunitarias y el seguimiento al plan. El otro componente es el de formación, que busca



fortalecer las capacidades de las comunidades en cinco temas priorizados, a saber: mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mecanismos para la denuncia, Código Nacional de Policía y Convivencia, elaboración de proyectos y mecanismos de participación ciudadana. El Comité de Convivencia de la Junta de Acción Comunal del barrio Luis Carlos Galán se vinculó a dicha estrategia desde abril del presente año, y se realizó un análisis situacional para atender las problemáticas de seguridad y convivencia identificadas por la comunidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta las necesidades respecto a la situación de seguridad, los equipos territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participaron en una reunión con las autoridades y la comunidad residente del barrio Luis Carlos Galán, en la cual se acordó que se iba a ubicar un CAI Móvil de la Policía Metropolitana de Bogotá en la rotonda de Sidauto, en un esfuerzo por mejorar las condiciones de seguridad y convivencia.

Asimismo, se han realizado dos operativos de Inspección, Vigilancia y Control en mayo del presente año. El primero se realizó el 5 de mayo, en un sector del barrio Luis Carlos Galán en el cual se concentran casas que se dedican al reciclaje, y causan caos sobre la vía aledaña a la cicloruta del humedal Juan Amarillo. Como resultado, las autoridades impusieron tres comparendos, se trasladó una persona al Centro de Traslado por Protección, y se incautaron cinco armas blancas.

De igual manera, el 11 de mayo se realizó el acompañamiento de un operativo de Inspección, Vigilancia y Control de las autoridades a establecimientos como tabernas y tiendas de barrio, producto del cual se sellaron 6 establecimientos de comercio.

Cordialmente,


JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Valentina Sánchez- Profesional de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
Revisó: Alejandra Tarazona Zambrano- Directora de Prevención y Cultura Ciudadana
Aprobó: María Lucía Upegui Mejía - Subsecretaria de Seguridad y Convivencia

Copia: Ángela Anzola de Toro - Secretaría Distrital de la Mujer - Av Calle 26 # 69-76 torre 1 piso 9